



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002056-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos SISTHO de la Reserva Natural "Riberas de Castronuño" para su señalización en las autovías A-6, A-11 y A-62, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002029 a PNL/002064.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Consolación Pablos Labajo, Laura Pelegrina Cortijo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Ley 8/1991, de 10 de mayo, incluyó inicialmente en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León el denominando Espacio Natural Riberas de Castronuño. La Reserva incluye parte de los Términos Municipales de Castronuño, Pollos, Tordesillas y Torrecilla de la Abadesa.



Mediante Decreto 249/2000, de 23 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Riberas de Castronuño-Vega del Duero (Valladolid), se propone la declaración de este espacio como Reserva Natural, dentro de las figuras de protección previstas en la citada Ley 8/1991. Fruto de esa propuesta, las Cortes de Castilla y León aprobaron la LEY 6/2002, de 11 de abril, de Declaración de la Reserva Natural de Riberas de «Castronuño-Vega del Duero» (Valladolid).

Las Riberas de Castronuño, con una superficie aproximada de 8.421 ha, son Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC) con arreglo a las directivas comunitarias de aves y hábitats, respectivamente.

Como recoge el portal de Turismo de la Junta de Castilla y León, "las riberas de Castronuño constituyen un emblemático ecosistema palustre que destaca por su importancia para la nidificación y como zona de invernada de muchas y variadas aves acuáticas. Un interesante bosque de ribera, formado principalmente por chopo negro, sauce, álamo blanco, fresno y majuelo, acompaña al río en su sinuoso discurrir por la llanura sedimentaria".

Las Riberas cuentan con una Casa del Parque como lugar acogida e información a los visitantes que se acercan a disfrutar de este espacio natural.

Con fecha 19 de noviembre de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento y la Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Hacienda firmaron un acuerdo para la implantación de un sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales (SISTHO), con la finalidad de realizar todas las operaciones materiales, jurídicas, técnicas y de diseño necesarias para crear e implantar dicho sistema.

El SISTHO permite informar a los ciudadanos en tránsito de los lugares que en la proximidad de su recorrido tengan un especial interés turístico, ayudando a potenciar la oferta turística existente en todo el territorio nacional, así como a facilitar la toma de decisiones del viajero. Gracias a este sistema se han señalado en las carreteras estatales los destinos turísticos en un catálogo consensuado con las Comunidades autónomas.

En el mes de enero de 2015 se puso en marcha un nuevo procedimiento de señalización turística que permitirá señalar 200 nuevos destinos en la Red de Carreteras del Estado. El nuevo Manual de Señalización Turística (noviembre de 2014) recoge los criterios aplicables a estos destinos. Por medio de la señalización turística se facilita, pues, al viajero la toma de decisiones sobre la visita a destinos próximos a la carretera y de gran interés turístico, todo ello a través de un sistema de señalización homogéneo y fácilmente reconocible.

Son pues las propias comunidades autónomas las que han realizan sus solicitudes, que son evaluadas técnica y administrativamente por las secretarías de Estado de Turismo y de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

El 5 de enero de 2015 el Ministerio de Fomento del Gobierno de España anunciaba las nuevas señalizaciones que se incorporarían al Catálogo de destinos en diez comunidades autónomas. Para Castilla y León se anunciaban como nuevas señalizaciones turísticas a incorporar los parques naturales de Arribes del Duero (en



Salamanca y Zamora), de la Laguna Negra y circos glaciares del Urbión y del Cañón del Río Lobos, así como Las Hoces del Duratón. También se contemplaba la señalización de las comarcas de Benavente y Los Valles, de Babia y de la Moraña, el Canal de Castilla, la ciudad romana de Clunia, la Cueva de Valporquero, las Lagunas glaciares de Neila, el Valle de Las Batuecas, los Montes Obarenes, la Sierra de la Culebra, el Palacio Real de La Granja y el de Riofrío así como la ciudad de Valladolid, el yacimiento arqueológico de Numancia y la localidad Peñalba de Santiago. Se incluían también el patrimonio románico palentino, las zonas arqueológicas de Siega Verde y de Ulaca, las villas romanas de Almenara-Puras y La Olmeda, y Uruña-Villa del Libro y las reservas naturales del Valle de Iruelas y las Riberas de Castronuño.

Transcurridos ya más de tres años desde esta aprobación, las Riberas de Castronuño siguen sin estar señalizadas, mermando el potencial de las mismas como destino turístico, algo que ha sido recientemente recordado por el Pleno del Ayuntamiento de Castronuño, quien ha reiterado la necesidad de ejecutar esta señalización desde las autovías de la Red de Interés General del Estado.

En virtud de todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de la Reserva natural "Riberas de Castronuño" (Valladolid), para su señalización en las autovías A-6, Autovía del Noroeste, A-11, Autovía del Duero, y A-62, Autovía de Castilla".

Valladolid, 4 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,
José Francisco Martín Martínez,
María Consolación Pablos Labajo,
Laura Pelegrina Cortijo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández